

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración

Avenida de la República, 29, 2.º

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

== SE PUBLICA LOS SABADOS ==

La correspondencia literaria, a la Dirección,  
VILLASTAR (Teruel)

Anuncios a precios convencionales.

Año XIX

Teruel 12 de Diciembre de 1931

Núm. 942

## Rodolfo Llopis

Pocas veces, diremos que ninguna, ha regido los intereses de la primera enseñanza, hombre tan compenetrado con ella, tan preparado y datado de positivos méritos para llegar hasta el fin en su empresa, siempre por el camino del éxito.

Hombre de estudios y de lucha, peregrino incansable del planeta, ha ido a cuantos sitios lo llamaba su fin inquiridor. Europa y América, el viejo y el nuevo mundo, fueron campos de experimentación para el joven pedagogo. No hubo para él obstáculo que no venciera. La voz de España, se alzó en muchas ocasiones gracias a Llopis, en Congresos y Conferencias internacionales de educación.

Su juventud llena de simpatía, su elevada y vasta cultura, abriéronle todas las puertas, sin doblar su espina dorsal—virginidad de la dignidad—que tantos otros arrastraron por el fango para ascender y satisfacer apetitos.

Hombre de inquietudes, no pudo permanecer al margen de la política y sus convicciones, sus ideales, lo llevaron al campo socialista donde pron-

to ocupó el lugar que en justicia le correspondía.

El periodo revolucionario que nos trajo la República, sabe de sus trabajos y de su exposición en el peligro. No fué de los que menos arriesgaron, jugando papel importante en los acontecimientos que se vieron y en otros que han permanecido ocultos, porque así convino y así conviene a la causa.

Acontecimiento que pasará a la historia de esta revolución, fué el Congreso pedagógico que organizó a A. G. M. hoy Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza en la Casa del Pueblo de Madrid, días antes de la República y del que fue alma Rodolfo Llopis.

A hombre de tal talla no podían faltarle ahora y antes enemigos. La envidia de los impotentes, que ciega, hace ladrar y quiere morder. Cuando la envidia se une al despecho y se alía con el fanatismo, surge la batalla, que siempre gana la entereza y la honradez.

Rodolfo Llopis ha ganado la batalla a todo el cavernicolismo, que haciendo de los Cursillos una bandera, arremete con fuerza contra el Director general de primera enseñanza. Se ha visto en claro el juego.

Con la misma autoridad que al principio, con la devoción toda del Magisterio, sigue en su puesto Rodolfo Llopis. Y de desear es, que siga por mucho tiempo. Por tanto por lo menos, como necesario sea hasta que ponga en vías del hacer, toda la serie de reformas que sometidas a estudio tiene.

Los Maestros turolenses, no perdemos la confianza de verlo pronto entre nosotros; acaso con motivo de un acto mitad político, mitad cultural, que se está preparando.

Hoy le renovamos todo nuestro afecto, sabiendo que interpretamos el sentir de la provincia toda.

### «Frente Unico» del Magisterio primario español

Del Comité Central de las Asociaciones que lo integran: Principio vital de este Comité, única razón de su existencia, fué gestionar, en nombre y representación de los Maestros de toda España, las que se acordaran como aspiraciones unánimes de la clase, a deducir de los acuerdos de las Asociaciones unidas en este que se llamó «Frente Unico».

Se concretaron, en otro número, aspiraciones de carácter legislativo y económico. Las que no son ya una realidad quedaron, por acuerdo de todos, pendientes de un margen de esperanza, que era obligado conceder al nuevo régimen instaurado en España.

La confianza depositada en las autoridades del nuevo régimen está ya suficientemente justificada: primero, por la elevación a 3.000 pesetas del sueldo de todos los Maestros del Segundo Escalafón, y después, por el acierto con que han sido distribuidas en el primero las 7.000 plazas nuevas, distribución hecha de acuerdo con las aspiraciones de la clase, como lo demuestra la satisfacción con que ha sido acogida por el Magisterio.

Superior a todas las demás, se encomendó a este Comité la gestión y defensa ante los Poderes de la República, del deseo unánime de los Maestros de que en la Constitución nueva por que ha de regirse España, quedara determi-

nado el carácter de función nacional de la enseñanza primaria, y que el Magisterio de Primera enseñanza sea considerado un Cuerpo de funcionarios públicos.

Aprobados ya por las Cortes Constituyentes los artículos de la Constitución referentes a enseñanza, este Comité cree que su redacción corresponde suficientemente a las aspiraciones del Magisterio, y no tiene inconveniente en señalar que son un triunfo decisivo en la gestión que se nos encomendó.

El artículo 46 responde de un modo claro y preciso a la inquietud que en dicha gestión representábamos. «El servicio de la cultura nacional es atribución del Estado». «Los Maestros (como los Profesores de los demás grados), serán funcionarios públicos».

Este Comité, al presentarse ante todos con la satisfacción de tan importante triunfo societario, ha de hacer constar que, si en algo influyeron las actuaciones de los que en él representamos a las entidades, ello no es nada comparado con la verdadera razón del éxito. Este en lo que valga para el futuro, se debió a la «unanidad» con que los Maestros delegaron en sus organismos societarios, a la fraternidad con que las Asociaciones se mantuvieron unidas y a la confianza plena de directivos y representantes en los que en cada momento habían de realizar las actuaciones pertinentes y recabar las aportaciones necesarias.

El triunfo es de todos y todos pueden estar igualmente satisfechos.

Quisiéramos, además que esto fuese una lección para el futuro. Esta lección la entendemos nosotros en el sentido de que interesa concretar en una sola fórmula las que pudieran ser aspiraciones de la totalidad de la clase, mas quedar atentos siempre a la acción unánime, necesaria para su consecución.

A este fin, atentos a lo que creemos un deber, proponemos a las Asociaciones, como base de estudio, las siguientes:

#### *Aspiraciones legislativas:*

La vida profesional de los maestros debe regirse por idéntica legislación que la de los funcionarios del Estado, tanto en situación activa como pasiva. Una ley aprobada por las Cortes debe regir toda la vida profesional del Maestro, en lo que hayan de ser sus deberes y derechos, quedando al Ministerio la interpretación y aplicación en cada caso concreto.

#### *Aspiraciones económicas:*

Aunque este Comité cree tener elementos de

juicio suficientes para afirmar que la República satisfará todas las aspiraciones económicas del Magisterio, en cuanto sea posible al erario español, entiende obligado al momento hacer una fórmula resumen, que pudiera ser la siguiente:

Primero. Escalas con porcentajes idénticos a las de los demás Cuerpos de funcionarios, dentro del nivel económico en que se nos coloque, que no debe de ser inferior a los de preparación y trabajo semejantes.

Segundo. Mientras subsista el segundo Escalafón, y en tanto se llega a la unificación deseada, éste deberá tener las categorías que se consideren convenientes para elevar la dignidad profesional de estos compañeros.

#### *Aspiraciones profesionales:*

El Magisterio primario desea que su formación profesional sea todo lo seria y eficiente que demanda su cometido, según el cada día más elevado concepto de su función, y, por ello, se entiende obligado a pedir medios y trabajos para su perfeccionamiento constante y progresivo, en la medida y forma que se considere necesario.

En tanto las Asociaciones determinan lo pertinente al objeto de esta circular, quedamos atentos a los acuerdos que por ellas se tomen en orden a la futura actuación de este Comité.—Por la Asociación Nacional del Magisterio primario, *Fermín Corredor, Marcos Frechín, Manuel Lozano*.—Por la Confederación Nacional de Maestros, *C. Martínez Page, Z. Ladislao Santos, José Alfaro*.—Por Unión de Maestros Españoles, *Julio Fúster, Segismundo Narváez, Gregorio Guadalajara*.

Madrid, noviembre de 1931.

## CHARLAS AL AIRE

### *Más Patronatos*

Hay nuevos Patronatos. «Pathonatos» que diría «Hernandez III». Valencia y Bilbao, están ya como Madrid, como Barcelona, como Zaragoza. A este paso habrá «Pathonatos», hasta en Albarracín, pongo por caso. Y es claro que los Maestros tendrán que ir pensando en buscar patrocinio, para ser patrocinados.

*Mu fea se pone la cosa*, dice muchas veces al día el tío Caldicos de mi pueblo. *Pero que mu fea*, habremos de responder todos a coro. «Pathonatos». Está bien la palabra. Nos la vamos a apropiarnos; tiene muchas acepciones e in-

terpretaciones varias. ¡Pero qué poca gracia tiene!

¿Y qué hacer amigacho? ¿Qué hacer cada vez que vemos nacer otro «Pathonato»? Pues mirar, observar y callar.

Y las Asociaciones... ¿qué? Pues las Asociaciones.... ¡ná! Hay muchos «empathonataos» entre los que se mueven dentro de ellas. Muchos sobrinos de tíos, primos de primas y nietos de abuelas. Y ya ves que los tíos, las primas y las abuelas son elementos de peso, decisivos en casos de apadrinamientos.

A Madrid, a Barcelona, a Valencia y a todos los «Pathonatos» irán los que quieran que vayan unos cuantos señores. Tú, caro Teótimo, yo y otros como tú y como yo, estaremos por lugares de menor cuantía, aunque tengamos aspiraciones, condiciones, circunstancias y tal y cual.

Nos faltan tíos, primas y abuela. Resignarse es vivir, habremos de decir.

Los «empathonataos» irán aunque algunos, vayan a hacer el «longuis», que diría cualquier castizo. Irán y hasta llegarán a «postvestolas» en alguna camarilla, de esas que pululan por los *cafeses* de Madrid, Barcelona, Valencia, etc....

Pero... ten calma Teótimo. Algún día se arreglará todo, que para arreglarse, *si mu mal se pone la cosa*, aún se ha de poner *pior*.

*Maese Blas*

N. B. Hay que ir introduciendo las lenguas vernáculas en nuestra literatura, para ponerse a tono con los tiempos.

## Sección oficial

20 de Noviembre.—O. Los estudios de los tres años preparatorios de la carrera del Magisterio podrán hacerse por libres.

Vistas las consultas elevadas sobre la interpretación de algunos extremos del decreto de 29 de Septiembre último (*Gaceta* del 30) y órdenes de 17 de Octubre siguiente (*Gaceta* del 20 y 30 del mismo (*Gaceta* del 31)).

Esta Dirección general ha dispuesto que los estudios de los tres cursos del Preparatorio del nuevo plan, puedan efectuarse por los alumnos de enseñanza oficial o libre, según les convenga; asimismo quedan autorizados los alumnos del Magisterio primario que tengan aprobadas las asignaturas del primer año del plan de 1914 o varias de los siguientes años para que puedan incorporarse al primer

curso del Preparatorio del mencionado nuevo plan, previa renuncia de los derechos que tengan adquiridos por las asignaturas aprobadas. — (*Gaceta* 4 Diciembre).

\*\*

5 Diciembre — *Ley. Ratificando la vigencia de los Decretos que se mencionan.*

Artículo 1.º Se aprueban y ratifican, desde el momento de su respectiva vigencia, los siguientes Decretos:

De 21 de Mayo, disponiendo que nadie pueda ejercer el Profesorado de una Escuela primaria sin la posesión del título de Maestro.

De 9 de Junio, referente a la reorganización y ensanche de la acción de Patronato de Estudiantes.

Artículo 2.º Se aprueban y ratifican, con fuerza de Ley, desde el momento de su respectiva vigencia, los siguientes Decretos:

De 6 de Mayo, disponiendo que la instrucción religiosa no será obligatoria en las Escuelas primarias, ni en ninguno de los demás Centros dependientes de este Ministerio.

De 9 de Junio, creando en cada una de las Universidades, Consejos universitarios de primera enseñanza, Consejos provinciales y Consejos locales.

De 3 de Julio, disponiendo que el ingreso en el Magisterio se verifique mediante cursos de selección profesional.

De 13 de Julio, disponiendo se constituya una Fundación nacional para investigaciones científicas y ensayos de reformas.

Artículo 3.º Igualmente se aprueba y ratifica con fuerza de Ley, en la misma forma que los Decretos comprendidos en el artículo anterior, la circular de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 13 de Mayo, referente a la instrucción religiosa en las Escuelas. (*Gaceta* 6 Diciembre).

#### ESTADISTICA

### Unos datos elocuentes que demuestran el milagro Cooperativo

Hasta el día 25 de Noviembre, la Cooperativa Pedagógica Española ha tenido de ingresos por cuotas, pesetas 9.178,80.

Idem por importe de pedidos de material escolar vendido a los cooperadores, 27.953,99 pesetas.

Exceso de percepción o beneficios distri-

buidos a los consumidores, 6.521,17 pesetas.

Ventas a los Ayuntamientos, por instalación de Escuelas 34.375,23 pesetas.

#### Cultura Española.

(Estos datos son hasta el 30 de Septiembre en que se hizo el balance, y por lo tanto, la época más desfavorable.)

Por suscripciones, 1.057 pesetas.

Por publicidad, 5.627,91 pesetas.

Gastos, 5.462 pesetas.

Diferencia a favor de la Revista, desde Abril a Septiembre, ambos inclusive, 1.232,91 pesetas.

Hay que hacer observar que la mayoría de la tirada se distribuye como propaganda y que por lo tanto, esta parte es gratuita, sin ser fuente de ingresos para la Cooperativa.

Existencias en almacén en 25 de Noviembre, contando con el mobiliario, máquinas de escribir, etc., etc, 15.930,46 pesetas.

\*\*

A la vista de los datos que anteceden, conviene destacar lo siguiente:

1.º Que 9.178,80 pesetas puestas en circulación e invertidas en la compraventa de material, han producido a los cooperadores un interés del 44 por 100, a más de ser el capital de la propiedad del cooperador y, por lo tanto, reintegrable.

2.º Que la Revista puede distribuirse gratuita dentro de poco, ya que no sólo sirve como órgano de propaganda, sino que es fuente de ingresos. Claro que antes ha de amortizar los gastos previos que se hicieron antes de nacer la Cooperativa y cuando la Revista no tenía ingresos por publicidad ni casi por suscripciones.

Los gastos de personal, local, luz, franqueo y demás exigencias propias del negocio son, aproximadamente, los siguientes:

Revista, 325 pesetas mensuales.

Suministro de material, 250 pesetas.

Tienda, 75 pesetas.

Total, 650 pesetas.

\*\*

¡Y esto lo hemos realizado 500 cooperadores!

¡Asociados! Reproducid estos datos en la Prensa. Será la mejor propaganda de la Cooperativa.

Esta es nuestra obra hermosa y justa. En ella colaboran hombres de todas las ideologías y de todas tendencias, fraternalmente,

tendiendo a la implantación de una justicia distributiva que resuelva además todos nuestros problemas de previsión y solidaridad que ningún Gobierno supo resolver.

Piensen los asociados que los gastos serán proporcionalmente menores a medida que el número de cooperadores aumente y que seremos pronto la fuerza más formidable de España.

¡A continuar vuestra labor de apostolado cooperadores! Cada asociado, cada semana, debe enviar un adherido a la Cooperativa, ¡Juramentémonos para ello!

## CONVOCATORIA

### Cooperativa Pedagógica Española

Esta Entidad celebrará su Asamblea General Ordinaria en el Salón de Actos de la Escuela Superior del Magisterio, durante los días 26 y 27 de Diciembre próximo, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las diez y media en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria de la Gerencia.
- 2.º Examen y aprobación de cuentas.
- 3.º Examen y aprobación del Reglamento de la Cooperativa Pedagógica Española.
- 4.º Disolución de la Asociación Organizadora, y creación definitiva de la Cooperativa.
- 5.º Nombramiento de la Junta definitiva, y formación de la candidatura para el nombramiento del Consejo de Administración y Comisión Inspectoras de Cuentas.
- 6.º Ingreso de la Cooperativa en la Alianza Internacional.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Los compañeros que no puedan asistir podrán delegar en cualquier otro que no sea directivo.

Al acto están invitados los Directores Generales de Instrucción y de Trabajo. La casa Kodak dará una sesión de cine educativo.

Las Compañías ferroviarias han concedido billetes a precio reducido duraderos por quince días

Madrid, 25 de Noviembre de 1931.—El Presidente, *Domingo Tirado*.—El Secretario, *Leandro Gasca*.

NOTA: dirigirse a Agustín Izquierdo de Linares de Mora o al agente del partido respectivo para efectos de adhesiones.

El número de *Cultura Española*, correspondiente al día 21 de Diciembre reproducirá el Re-

glamento que va a discutirse en la Asamblea a que han sido incorporadas las enmiendas presentadas por los señores asociados. Entre ellas figura la creación del cargo de Inspector General de la Cooperativa, incorporado al Reglamento para su discusión.

## Certamen Pedagógico

convocado por la Asociación de Maestros Nacionales del Partido de Tortosa, en 28 de Febrero de 1931

### FALLO DEL JURADO

Tema I.—Aprovechamiento racional de la realidad circundante al niño, para el estudio práctico de las Ciencias físico-naturales.

Premio del Excmo. señor Rector de la Universidad de Barcelona, 50 pesetas.

Se adjudica al trabajo que lleva por lema «OBSERVACION», y se concede accésit al que tiene el lema «APRENDAMOS A LEER EN LA NATURALEZA».

Tema II.—Proyecto de plan general para la reforma de la Instrucción pública en España.

Premio de la Excmo. Diputación de Tarragona, 150 pesetas. No se adjudica.

Accésit I.—Lema: «EFICACIA Y VITALIDAD». Accésit II.—Lema: «EL NIÑO, LA ESCUELA Y EL MAESTRO».

Tema III.—La Encíclica de S. S. sobre educación cristiana como faro pedagógico. Premio del Ilmo. y Rdmo. señor Obispo de Tortosa, 75 pesetas en metálico o un objeto de arte valorado en esta cantidad. Lema: «AMANECER».

Tema IV.—La familia en la obra escolar.

Premio de la Inspección provincial de 1.ª Enseñanza de Tarragona: Un objeto de arte. Lema: «ESCUELA, PILAR BENDITO». Accésit I.—Lema: LA FELICIDAD POR LA COOPERACION Y LA CULTURA». Accésit II.—Lema: CLARO DE LUNA».

Tema V.—La escuela como preparación para la vida. Premio del Liceo de Tortosa, un objeto de arte. Lema: «...hay lobos hoy etc». Accésit. Lema: «TRABAJO Y CULTURA».

Tema VI.—La escuela activa.

Premio de la Escuela Normal de Maestras Tarragona, un objeto de arte. Lema: «UN EN-SAYO». Accésit I.—«DE GENERALIDAD A ESTADO». Accésit II.—«A CATALUÑA MI PATRIA ESPIRITUAL».

Tema VII.—Reforma lógica de la ortografía del idioma español.

Premio de la Escuela Normal de Maestros de Tarragona. Un objeto de arte. No se adjudica.

Tema VIII.—Valor educativo de la previsión escolar.

Premio de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña, 100 pesetas en una Libreta de Honor. Lema: «PERSEVERAR ES CONSEGUIR». Accésit. Lema: TRABAJO Y PREVISION.

Tema IX.—La religión como fundamento esencial de la educación e instrucción primaria.

Premio del Rdo. P. Superior de la Residencia de la PP Jesuitas de Tortosa. El Firmamento, del Rdo. P. Luis Rodés. Lema: «REPETITIO MATER ESTUDIORUM». Accésit. Lema: «CREAMOS EN LA ETERNIDAD».

Tema X.—La paz y la escuela.

Premio del Ateneo de Tortosa, un lote de libros. Lema: «SI VIS PACEM PARABELLUM». Accésit I.—Lema: «PAZ A LOS HOMBRES DE BUENA VOLUNTAD». Accésit II.—Lema: «SÉ COMO EL SÁNDALO». Accésit III.—Lema: FRATERNIDAD, LA PAZ NO SE PIDE...».

Tema XI.—Importancia y utilidad de la orientación y selección profesional en las escuelas del Trabajo.

Premio de la Escuela del Trabajo de Tortosa. Un objeto de arte. Lema: MALVARROSA». Accésit «EL TRABAJO ES FUENTE DE RIQUEZA».

Tema XII.—La pedagogía ideal y la realidad de la escuela.

Premio de la Asociación provincial de Maestros Nacionales de Tarragona, 100 pesetas. Lema: «ILUSION». Accésit. «NUNC ET SEMPER».

Tema XIII.—Cómo deberían actuar las asociaciones de maestros en pro del mejoramiento profesional y económico del Magisterio Primario.

Premio de la Asociación de Maestros Nacionales del partido de Tortosa, 100 pesetas. Lema «PRIMERO VIVIR». Accésit. «A NUEVOS TIEMPOS: NUEVOS PROCEDIMIENTOS».

Tortosa a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente: Licenciado Luis Sánchez Brunete, Catedrático del Liceo. Vocales: Gregorio Sierra, Juan Gené, Fermín Viladrich. El Secretario: Federico Olucha.

NOTA.— Los sobres cerrados que contienen el nombre y dirección de los autores, serán

abiertos en un acto público, el día 20 de Diciembre próximo, en cuyo acto se hará entrega de los premios y diplomas a los interesados o personas que los representan.

## CONSEJO PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

### ALMANAQUE ESCOLAR

Este Consejo provincial de Primera Enseñanza, en uso de las facultades que le concede el Decreto de 9 de Junio último, ha acordado que el almanaque para las escuelas de la enseñanza de la provincia, sea el siguiente:

El curso escolar empezará el 16 de Septiembre y terminará el 17 de Julio.

Las vacaciones, pues, durante el año, serán:

Verano: del 18 de Julio al 15 de Septiembre . . . . .	60 días.
Nacionales: el 14 de Abril, 1 y 2 de Mayo y 12 de Octubre . . . . .	4 »
Locales . . . . .	3 »
Religiosas: 1 y 6 de Enero, San José Ascensión, el Corpus, San Pedro, Todos Santos, Purísima, Jueves, Viernes y Sábado Santos y lunes de Pascua . . . . .	12 »
Navidad: del 24 al 31 de Diciembre. . . . .	8 »
Domingos: durante el curso . . . . .	43 »
Total de vacaciones . . . . .	130 »
Total de clases. . . . .	232 »

NOTA. Las fiestas locales las fijarán los Consejos, comunicándolo a esta provincial.

Si las fiestas religiosas fuesen suprimidas, los días correspondientes se agregarán a las vacaciones de Navidad.

Las tardes de los jueves se destinarán a paseos escolares cuando el tiempo lo permita y en caso contrario se darán las clases como en las demás.

Desde el 1.º de Julio al 17 habrá sesión única que empezará a las ocho de la mañana y durará las horas reglamentarias.

Las escuelas particulares tendrán las vacaciones de verano que fijan las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público para conocimiento de los Consejos locales y señores maestros y su más exacto cumplimiento.

Teruel, 2 de Diciembre de 1931.—El presidente, Daniel Gómez.

## CONSEJOS LOCALES

Los señores Maestros de aquellos pueblos que no tengan constituido el Consejo local de Primera enseñanza, deben manifestarlo con toda urgencia al Consejo provincial, indicando las causas que se hayan opuesto a su constitución. Son varios los pueblos que, a pesar del tiempo transcurrido, no han remitido las correspondientes propuestas de vocales, y en otros a los que les han sido enviados los nombramientos, y dicen no haberlos recibido.

Se nos asegura que va a procederse en contra de los Ayuntamientos y Maestros que tienen desatendido este servicio, y nos permitimos llamar la atención, especialmente a los Maestros, para que procuren ponerse a salvo de esa responsabilidad que se avecina.

## NOTICIAS

### **Vacaciones de Navidad**

El Consejo provincial ha hecho público el Almanaque Escolar confeccionado en uso de sus atribuciones, para la provincia.

Es muy parecido, en su acoplamiento distributivo, al formado por la Provincial en su sesión general del pasado Septiembre. Lo publicamos en otro lugar del periódico, para que sirva de contestación general a los numerosos compañeros que se dirigen a nosotros, en demanda de noticias.

Es claro que a él debemos atenernos, no ya con obligación, sino con verdadero celo, pues es prestigio nuestro el hacerlo y satisfacción para la República tan solemnemente consagrada y que tanto espera del Magisterio.

No hemos de regatear nuestro elogio al Consejo Provincial, que tan diligente ha estado, al decretar el Almanaque Escolar, que viene a fijar de manera terminante los días lectivos y de descanso, al mismo tiempo que nuestro reconocimiento por haber sido tomado en consideración el proyecto de la Asociación Provincial.

El Ministerio de Hacienda ha acordado, de conformidad con lo propuesto por la Dirección general, que en lo sucesivo ninguna autoridad u oficina que expida una certificación entregue ésta, bajo ningún pretexto, sin fijar previamente en el documento el timbre que corresponda, el cual deberá ser entregado por el interesado al

presentar la instancia en que solicite la expedición del certificado, y que el cumplimiento de la presente orden se estime comprendido en el artículo 225 de la ley del Timbre, con arreglo a cuyas disposiciones será sancionado.

La Prensa ha recogido estos días nuevas declaraciones del Ministro de Instrucción Pública en las que manifiesta que el próximo Presupuesto, que comenzará a regir desde 1.º de año, lleva un aumento, sobre el anterior, de 150 millones de pesetas, en vez de 100, como se venía anunciando.

Esta suma de millones se destinará a creación de 10.000 Escuelas nuevas, de Institutos de 2.ª enseñanza, becas, subvenciones, cantinas, roperos, reforma de Normales y construcción de edificios adecuados.

De todos modos, el Magisterio verá, también, considerablemente mejorada la proporción de sus categorías del Escalafón.

Que así sea.

### **Los Maestros Interinos**

Se está estudiando la manera de que los Maestros interinos cobren, a partir del primero de Enero, el sueldo de entrada de 3.000 pesetas. Mucho lo celebraríamos.

### **Nombramiento de Maestros Interinos (26 Noviembre)**

Jenaro Romero Ríos, para Guadalavivar.

Manuel C. Marqués Polo, para Casas de San Juan (Cantavieja).

Carmen Mezquita Corbinos, para Peracense.

Calixta Rubio Herrero, para Ráfales (sustituta).

Se halla ligeramente indispuerto, nuestro compañero D. Antonio Lorente, Regente de la Graduada y Secretario del Consejo provincial.

Deseamos su pronto restablecimiento.

### **Necrológica**

Cuando le sonreían todas las venturas del hogar, con sus hijitos Pascual y Santiago, ha fallecido en Chovar (Castellón), donde residía accidentalmente, doña Laura Beltrán Ganau, esposa de don Pascual Sevilla, Maestro de Ojos Negros. Reciba el compañero y amigo el testimonio de nuestro sentido pésame y hágalo extensivo a sus tiernos infantes y demás familiares.

## Librería "LA PATRIA"

de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> enseñanza y Religiosa

— DE —

### Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.<sup>a</sup> enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

## SASTRERÍA

Hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

**Demoorola, 9—Teruel**

## La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

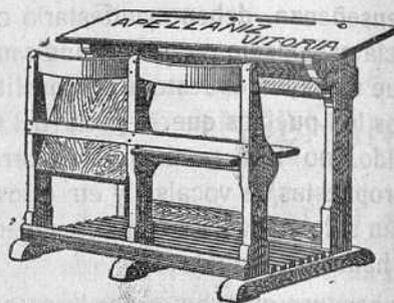
Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Perruca

San Andrés, 4 y 6.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



## APELLANIZ

(Nombre registrado)

### FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación de destino

## OBRA NUEVA

En la librería de VENANCIO MARCOS GUERRA encontrarán los Sres. Maestros la nueva obra **ALFA** la cual está hecha en una forma tan adecuada para la inteligencia del niño que en breve plazo se suelta en la lectura y escritura. Su autor es D. JOSÉ M.<sup>a</sup> SANZ Maestro Nacional.

Su precio en rústica y primera parte es de 7 pesetas docena.

Franqueo concertado

## LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de